

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Anuncio de 2 de diciembre de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, sobre el procedimiento de reconocimiento de la discapacidad.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifican por medio del presente anuncio.

NÚM. DE PROCEDIMIENTO	DNI DEL DESTINATARIO	TIPO DE NOTIFICACIÓN
(CVOHU)768-2019-00012443-1	39698368T	COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO REVISIÓN OFICIO
(CVOHU)768-2019-00013651-1	30212762P	COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO REVISIÓN OFICIO
(CVOHU)768-2019-00013657-1	29606229P	COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO REVISIÓN OFICIO
(CVOHU)768-2019-00012202-1	29607236A	COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO REVISIÓN OFICIO

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se les informa de que el plazo máximo para resolver y notificar la resolución es de seis meses a contar desde la fecha del acuerdo de inicio de la revisión de oficio.

Para cualquier información que precise, el interesado puede dirigirse al Centro de Valoración y Orientación de Huelva, sito en C/ Las Hermandades, s/n, de Huelva, cuyo teléfono de contacto es 959 005 900.

Huelva, 2 de diciembre de 2019.- La Delegada, María Estela Villalba Valdayo.